



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D^a. María Isabel Ruiz Burgos y D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la premura con la que ha de ser resuelta la adjudicación de los contratos menores presentados.

2º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 22 de abril de 2022 extraordinaria y urgente y de 25 de abril de 2022, ordinaria.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

3º.- Rectificación error material detectado en el encabezado del Acta de la Junta de Gobierno Local de 11 de abril de 2022, ordinaria.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la corrección del error habido en el encabezado del Acta, en la parte de los asistentes, del acta de la JGL de 11 de abril de 2022 debiendo decir "En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día once de abril de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor adjunto D. J. M. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa"

4º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 132/2022 P.A. 233/2020, nº 105/2022 P.A. 458/2018, nº 2945/21 Recurso de Apelación nº 3965/20, nº 107/2022 P.A. 101/2021, nº 1248/22 R. Apelación nº 3461/2020 y Decreto nº 26/22 Ejecución de títulos judiciales 190/2021.

Vista la Sentencia nº 132/2022 P.A. 233/2020, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga. Recurrente D. J. M. G. D. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda a la devolución de la cantidad que hubiera abonado, más los intereses desde la fecha del pago hasta su completa devolución, y al pago de las costas procesales hasta un máximo de 300 € más IVA, por honorarios del letrado.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición e instalación de dos conjuntos de letras decorativas para dos glorietas en Arroyo de la Miel".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Prensa, de fecha 27 de abril de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 18 de abril de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Adquisición e instalación de dos conjuntos de letras decorativas para dos glorietas en Arroyo de la Miel", por la cantidad de 14.850 € más 3.118,50 € de IVA, a Artesanía y Terrazos Toyca, S.L.

6º.- Aprobación de la Resolución de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios de Conserjería de los Polideportivos Municipales de Arroyo de la Miel y "Ramón Rico" de Benalmádena Pueblo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda: Resolver el contrato menor Expte: 2022/00008671X SERVICIOS DE CONSERJERÍA DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE ARROYO DE LA MIEL Y "RAMÓN RICO" DE BENALMÁDENA PUEBLO, a precio unitario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 211f de la LCSP."

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Plantación de arbolado en alcorques".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Medio Ambiente, de fecha 14 de enero de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 5 de abril de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de obras con el objeto de "Plantación de arbolado en alcorques", por la cantidad de 30.969,38 € más 6.503,57 € de IVA, a Talher, S.A.

8º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Arrendamiento de 40 walkies para Policía Local y 2 micrófonos de sobremesa para Sala de Comunicaciones CECOP".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Policía Local, de fecha 28 de abril de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Arrendamiento de 40 walkies para Policía Local y 2 micrófonos de sobremesa para Sala de comunicaciones CECOP", por la cantidad de 14.100 € más 2.961 € de IVA, a Aplicaciones Tecnológicas Juma, S.L.

9º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción del proyecto: "Huertos urbanos sociales en C/ Jabea, T.M. de Benalmádena"."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Medio Ambiente, de fecha 18 de febrero de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 19 de abril de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Redacción del proyecto: "Huertos urbanos sociales en C/ Jabea, T.M. de Benalmádena"", por la cantidad de 4.600 € más 966 € de IVA, a D. Luis Gil-Delgado Díez.

10º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de escaleras portátiles y torre móvil"."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Recursos Humanos, de fecha 25 de enero de 2022, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 4 de abril de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de escaleras portátiles y torre móvil", por la cantidad de 2.848,50 € más 598,19 € de IVA, a Ferretería José Antonio Luque, S.L.

11º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de macetas"."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Medio Ambiente, de fecha 3 de mayo de 2022, en el que consta la necesidad

del contrato y de fecha 25 de abril de 2022, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de macetas", por la cantidad de 8.500 € más 1.785 € de IVA, a Viveros Guzmán, S.L.U.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.